



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. **009** DE 2010

(Febrero 18)

Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios al exterior al profesor Uriel Mora Zabala.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el profesor URIEL MORA ZABALA, identificado con cédula de ciudadanía No 17.320.000. de Villavicencio, escalafonado en la Categoría Auxiliar de tiempo completo y vinculado a la Universidad mediante Resolución No 1362 de 23 de julio de 2007, adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en el programa de Ingeniería Agronómica, mediante oficio de fecha catorce (14) de diciembre de 2009, presentó el informe de actividades de sus estudios de doctorado en Fisiología Vegetal en la Universidad de Bonn, Alemania.

Que mediante comunicación No. 40.40.10.0865 del 16 de diciembre de 2009, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, recomendó al Consejo Académico prorrogar la comisión de estudios del profesor Uriel Mora Zabala, para que continúe con los estudios de doctorado en Fisiología Vegetal, dentro del acuerdo de cooperación entre el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) y el programa de becas conjuntas ofrecidas por el convenio ALECOL suscrito entre Colombia y Alemania.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 046, efectuada el 22 de diciembre de 2009, el Consejo Académico decidió dar el correspondiente aval para efectuar la prórroga de la comisión de estudios del profesor Uriel Mora Zabala, para que continúe con los estudios de doctorado en Fisiología Vegetal, dentro del acuerdo de cooperación entre el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) y el programa de becas conjuntas ofrecidas por el convenio ALECOL suscrito entre Colombia y Alemania.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 004, efectuada el 18 de febrero de 2010, el Consejo Superior Universitario analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Memorando N° 20 – 00311 del 23 de diciembre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la prórroga de la comisión de estudios al exterior al profesor



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. **009** DE 2010
(Febrero 18)

Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios al exterior al profesor Uriel Mora Zabala.

Página 2 de 2

URIEL MORA ZABALA, por el término de doce (12) meses, entre el 1 de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2011, para que prosiga con el Doctorado en el área de Fisiología Vegetal, que cursa en la Universidad de Bonn (Alemania), de conformidad con el acuerdo de cooperación entre el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) y el Programa de Becas Conjuntas ofrecidas por el Convenio ALECOL, suscrito entre Colombia y Alemania.

ARTÍCULO 2. DISPONER que este acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 18 días del mes de febrero de 2010.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó y Revisó:
Hernando Parra Cuberos